

y Salasanca; D. Juan de Moya; D. Juan de Navarrete
Cabrero; y D. Estanislao Antonio Carreras Poveda; D.
Leon Ponce de Leon; D. Estanislao de la Cruz; D. Joaquin de
Coca; y D. Jacinto Lopez de Hiedra; del Consejo; y D.
Cano Alvaro Ponce de Leon Indio Conde; y acordaron
lo siguiente

Vacante el Oficio de uno de los Alcaldes ordinarios de la
Cibdad de Malaga por su ausencia en que se halla D. Juan de
Cabrera narrando se ha venido a Confesado por S. M. Com-
rancia en el Ayuntamiento Provincial de Castellon de la
Plana. Y lo que acordado vacante la dicha Comen-
dancia de la segunda Compañia del Batallon de Infanteria
Urbana de una Plaza que obtiene el suso dho. a fin
de que se haga la paguera correspondiente con acor-
do a Ordenanza: - Entendiéndose por una Ciudad y Tenencia
que para el primer Cavallo ordinario que se Cálce
se despache Citacion a todos los Cavallos Propios de
esta Ciudad para la indicada paguera

En virtud de lo
+
D. Juan de Moya, y Leon Ponce de Leon Superintendente General
del Puerto del Reino su fecha Venise y por el Cora.
en que acompaña una copia del Real Decreto e
instrucion q. dice Obeservar para la mas pronta
Execucion a un Venise por Cienso, a la quinta

